

CONCURSO DE PROYECTOS COLABORATIVOS DE INNOVACIÓN - HOJA DE RUTA



ENTE FINANCIADOR
INNOVATE



DURACIÓN
Fase 1: hasta 12 meses. Fase 2: hasta 20 meses



ALCANCE
Nacional (Perú)



FINANCIAMIENTO
Monto máximo de S/ 300 000 a S/ 1 200 000 soles (50% a 70% del presupuesto total)



FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN
Recurrente



CONTRAPARTIDA REQUERIDA
Monetario: 10% a 25% / No monetario: 20% a 25%



OBJETIVO

Desarrollar soluciones tecnológicas innovadoras que impliquen la obtención de nuevos (o sustancialmente mejorados) productos (bienes o servicios), procesos, método de organización o comercialización, que estén dirigidos a su introducción exitosa en el mercado mediante la articulación de grupos de empresas para el trabajo común en actividades de innovación.



TIPO DE PROYECTO A FINANCIAR

- Se financian proyectos que contribuyan al crecimiento de la productividad empresarial en dos tipos de fases:
- Fase 1:** Elaboración de Hoja de Ruta: se identificará los problemas, oportunidades y desafíos comunes al Grupo Impulsor susceptibles a ser resueltos mediante innovación, a partir de las cuales se elaborará la Hoja de Ruta para la mejora de la competitividad a través de proyectos conjuntos de innovación.
 - Fase 2:** Implementación de Hoja de Ruta: se implementarán las acciones de innovación priorizadas en el marco de la Hoja de Ruta de innovación.

PÚBLICO OBJETIVO:



Entidades solicitantes, medianas y grandes empresas, las que deberán integrarse en un Grupo Impulsor de dos formas:

- Opción 1: Un mínimo de 5 empresas, una de ellas será la Entidad Solicitante y las otras participarán como empresas miembros del Grupo Impulsor.
- Opción 2: Un mínimo de 3 empresas con un Centro tecnológico o Universidad. Una de las empresas será la Entidad solicitante, las otras entidades participarán como miembros del grupo impulsor.



Entidades asociadas (opcional):

- Universidades públicas o privadas licenciadas en SUNEDU.
- Centros e Institutos de investigación, desarrollo e innovación sin fines de lucro, legalmente constituidas en el país o extranjero, públicos o privados, precisando que sus estatutos o normas de creación incluyen la investigación, desarrollo y/o innovación tecnológica.
- Entidades especializadas en implementación de iniciativas de innovación abierta o intermediarios o prestadores de servicios de innovación y emprendimiento.
- Instituciones de educación superior públicas o privadas licenciadas por MINEDU.
- Asociaciones civiles de productores.



ESQUEMA DE POSTULACIÓN:

- Fase 1:** Etapa 1 (presentación perfil de proyecto). Etapa 2 (presentación proyecto).
- Fase 2:** Una etapa de postulación en línea.

REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA POSTULACIÓN

Las entidades participantes, de acuerdo a su condición, deben cumplir lo siguiente:



Dos (02) años o más de funcionamiento continuo, acorde a la información del RUC (para las entidades del Grupo Impulsor).



Un (01) año mínimo de experiencia en la ejecución de proyectos de innovación, investigación, transferencia tecnológica y/o emprendimiento (para centros tecnológicos y universidades).



Empresas legalmente constituidas en el país e inscritas en Registro Públicos (Medianas empresas: > 1700 UIT a ≤2300 UIT y Grandes empresas: > 2300 UIT).



Las Asociaciones civiles de productores, deben acreditar como mínimo dos (2) años de realización de actividades, acorde a la información del RUC.



No presentar deudas coactivas con el Estado reportadas por la SUNAT ni deuda por contribuciones.



Contar con información actualizada del representante legal y la condición de activo y habido en el RUC.

ENLACES DEL FONDO Y POSTULACIÓN

- <https://www.innovateperu.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-empresas/268-concurso-de-proyectos-colaborativos-de-innovacion>
- <http://sistemaenlinea.innovateperu.gob.pe>

